

CONVOCATORIA BECAS COLABORACIÓN UCA 2025-26
RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Becas de Colaboración UCA-Santander para el curso 2025-26, se hace pública la resolución definitiva con el listado de solicitantes a los que se concede la beca y de solicitantes a los que se deniega la solicitud de beca, en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/becas-colaboracion-uca-santander/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportuna ante el órgano correspondiente. Los candidatos que han resultado beneficiarios de la Beca de Colaboración deben iniciar la citada colaboración que se llevará a cabo hasta el día 30 de junio de 2026.

En Cádiz,

Fdo.: Nuria Campos Carrasco

Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QFWBN3M55VBN46FQUGVCCAM	Fecha	20/01/2026 11:36:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QFWBN3M55VBN46FQUGVCCAM	Página	1/1

